

LA UE EN TITULARES

actualidad y previsiones



ACTUALIDAD EUROPEA: SELECCIÓN DE NOTICIAS

(Semana del 29 de abril al 3 de mayo de 2019)

Reacción de la Comisión Europea ante el resultado de las elecciones generales en España

29/04 Tras la victoria del PSOE en las elecciones generales españolas celebradas el 28 de abril, en las que obtuvo 123 de los 350 escaños del Congreso, el Presidente de la Comisión Europea, Jean-Claude Juncker, en su [carta](#) de felicitación al Presidente en funciones, Pedro Sánchez, mostró su confianza en que pueda formar un gobierno estable que permita a España seguir desempeñando un papel importante en el desarrollo del proyecto europeo. Asimismo, el portavoz jefe de la Comisión Europea, Margaritis Schinas, subrayó la mayoría “aplastante” de la población española que ha optado por partidos políticos proeuropeos; mientras que Frans Timmermans, vicepresidente primero de la Comisión Europea y cabeza de lista de los Socialdemócratas, consideró la victoria un logro para la solidaridad, justicia, igualdad y sostenibilidad, insistiendo en que los socialdemócratas también lucharán por estas cuestiones en las próximas elecciones europeas. Por su parte, CEOE, que felicita al PSOE y a Pedro Sánchez por su victoria en las elecciones generales, destaca la importancia de la estabilidad política, de la moderación, de la seguridad jurídica y del control presupuestario ante los grandes retos y reformas a los que se enfrenta España para evitar que se intensifique la desaceleración económica y para seguir generando empleo y riqueza. En este sentido, aboga por políticas que promuevan la productividad y la competitividad y resalta su inequívoco compromiso europeo apostando por “[más y mejor Europa](#)” ante los retos del futuro y los desafíos de la globalización. [Más información](#)

BusinessEurope presenta sus estrategias sobre Energía y Clima y sobre Comercio Internacional

29/04 BusinessEurope publicó dos informes estratégicos, en cuya elaboración CEOE ha participado activamente. El primero, titulado “[La visión de las empresas sobre una estrategia competitiva en materia de clima y energía](#)”, destaca el apoyo de la comunidad empresarial a la ambición de la UE de lograr la neutralidad climática hacia mediados de siglo a fin de cumplir con los objetivos del Acuerdo de París y mantener así el aumento de la temperatura media mundial por debajo de 1,5 grados centígrados. No obstante, para lograrlo considera esencial cumplir con ciertas condiciones, tanto a nivel europeo como a nivel mundial. Dichas condiciones son: 1) Reconocer las diferentes situaciones y puntos de partida de los Estados miembros; 2) Desarrollar y desplegar las tecnologías innovadoras necesarias para apoyar la descarbonización de las cadenas de valor de forma rentable; 3) Disponer a gran escala de energía asequible y baja en carbono; 4) Adaptar el comportamiento del consumidor y aceptación pública; y 5) Convergencia de las ambiciones climáticas globales. El segundo informe es el relativo a “[Una estrategia comercial adaptada al siglo XXI](#)”. En el mismo, BusinessEurope insiste en que la UE debe permanecer abierta al comercio y la inversión, mientras, a su vez, aborda los desafíos geopolíticos y económicos existentes. En este sentido, subraya la necesidad de salvaguardar un comercio basado en normas y, entre las principales prioridades, resalta la conveniencia de recalibrar las relaciones de la UE con China y Estados Unidos, liderar la reforma de la Organización Mundial del Comercio, y asegurar la correcta implementación de los acuerdos de libre comercio en vigor. Por último, BusinessEurope aboga por continuar las negociaciones comerciales y de inversión abiertas con el fin de proporcionar un marco de igualdad de condiciones a las empresas europeas. [Más información](#)

Últimos datos de Eurostat sobre desempleo y PIB

29-30/04 Según los últimos datos aportados por Eurostat, la tasa de desempleo se mantuvo en el 7,7% en la zona euro y en el 6,4% en la UE en marzo de 2019; una bajada con relación al 7,8% y 6,5% respectivamente registrados en el mes anterior, y en comparación con el 8,5% en la zona euro y el 7% en la UE en marzo de 2018. Los Estados miembros con menor índice de desempleo en marzo pasado fueron la República Checa (1,9%), Alemania (3,2%) y los Países Bajos (3,3%); mientras que Grecia (18,5%), España (14%) e Italia (10,2%) continúan siendo los países con mayor índice de paro. En Estados Unidos, la tasa de desempleo fue estable en relación a febrero, situándose en el 3,8%. Con relación a la tasa de desempleo regional, la Oficina de estadística europea indica una gran disparidad por zonas registrada en 2018; variando del 1,3% en dos regiones de Praga, el 1,5% en la región sudoeste de la República Checa y el 1,8% en la región alemana de Franconia, al 35,1% de la región ultraperiférica francesa de Mayotte, pasando por Ceuta, con 29%, Melilla, con 25,8%. En España hay ocho regiones en las que en 2018 se registraron al menos un 13,8% de tasa de desempleo; el doble de la UE. Por otro lado, Eurostat indica que el PIB aumentó en el primer trimestre de 2019 un 0,4% en la zona euro y un 0,5% en la UE en comparación con el trimestre anterior, que se había situado en el 0,2% y en el 0,3% respectivamente. Si se compara con el primer trimestre de 2018, el incremento del PIB ha sido del 1,2% en la zona euro y del 1,5% en la UE. [Más información](#)

Acuerdo UE-Canadá: el Tribunal de Justicia de la UE confirma que el mecanismo de solución de diferencias entre inversores y Estados es compatible con el Derecho de la Unión

30/04 El Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) adoptó un dictamen sobre el mecanismo de solución de diferencias entre inversores y Estados previsto en el Acuerdo de Asociación y Libre Comercio entre la Unión Europea y Canadá (CETA, por sus siglas en inglés), firmado en 2016 y en vigor provisionalmente desde septiembre de 2017. En la sección de inversiones, el CETA prevé la creación de un Sistema de Tribunales de Inversiones (STI), empezando por el establecimiento de un Tribunal de apelación y continuando con la creación de otro multilateral a largo plazo. Esta disposición fue considerada contraria al Derecho europeo por Bélgica, país que solicitó, el 7 de septiembre de 2017, un dictamen al TJUE para dilucidar esta cuestión. Más de año y medio después, en su dictamen publicado el pasado 30 de abril, el TJUE subraya que el CETA únicamente concede al mencionado STI la competencia de interpretación o de aplicación del Derecho de la Unión relativa a las disposiciones contenidas en el mismo, lo cual es plenamente compatible con el Derecho europeo. Asimismo, el TJUE apunta que se respeta la autonomía del ordenamiento jurídico de la Unión y señala que el CETA está en consonancia con el principio de igualdad de trato, al considerar que las PYME cuentan con suficientes garantías para acceder a los tribunales. Desde una perspectiva empresarial, BusinessEurope resaltó que la opinión del TJUE aporta claridad y seguridad jurídica a las empresas y supone un avance en la implementación de un acuerdo que está generando nuevas oportunidades empresariales. Como próximos pasos, los parlamentos nacionales continuarán ratificando el CETA para su plena entrada en vigor. Hasta la fecha doce Estados miembros, incluido España, lo han hecho. Por último, no deberán cambiarse las disposiciones sobre el STI incluidos en los acuerdos con Singapur, México y Vietnam y la Comisión Europea continuará negociando la introducción de un Sistema de Tribunales de Inversiones en otros acuerdos bilaterales. [Más información.](#)

Futuro de la UE: recomendaciones de la Comisión Europea para la próxima agenda estratégica de la UE para el periodo 2019-2024

30/04 Con vistas a la Cumbre informal UE-27 que se celebrará el próximo 9 de mayo de 2019 en Sibiu (Rumanía), la Comisión Europea presentó una serie de prioridades y recomendaciones estratégicas sobre cómo orientar el futuro de la UE; teniendo en cuenta el cambio de ciclo institucional político que comenzará con las elecciones europeas. En opinión de la Comisión, la política europea debería ir dirigida a lograr cinco grandes objetivos: 1) **Una Europa protectora**; avanzando en la política de seguridad, la Unión de la Defensa y la gestión migratoria. 2) **Una Europa competitiva** centrada en: la modernización y plena implementación del mercado único; el impulso a la investigación y la innovación en las transiciones ecológica, digital, social y económica; la profundización de la Unión Económica y Monetaria, y la transformación del mercado laboral europeo. 3) **Una Europa equitativa**, a través de: el Pilar Europeo de Derechos Sociales y la colaboración con los Estados miembros en materia inclusión social e igualdad con especial atención al reto demográfico; la defensa y promoción del Estado de Derecho; y una política tributaria justa y moderna. 4) **Una Europa sostenible**, pasando a una economía circular más eficiente, promoviendo un crecimiento sostenible y maximizando el potencial de la Unión de la Energía frente a retos pendientes como la seguridad energética o los costes energéticos. Y, 5) **Una Europa influyente** a escala global a través del apoyo firme y coherente de un orden mundial multilateral basado en normas y que tenga como eje a las Naciones Unidas; así como reforzar el papel del euro a escala internacional. Junto a las recomendaciones, la Comisión también publicó un repaso de las propuestas legislativas del actual mandato y avances en la situación económica, enumerando los 20 logros que considera más significativos de este periodo así como 10 propuestas clave que siguen siendo

[asuntos pendientes](#), a falta de adopción formal final por parte del Parlamento Europeo y el Consejo. [Más información.](#)

La UE contra la decisión de EEUU de aplicar medidas restrictivas unilaterales extraterritoriales

02/05 La Alta Representante para la Política Exterior y de Seguridad, Federica Mogherini, lamentó, en nombre de la UE, la decisión por parte de Estados Unidos de aplicar en su totalidad la “Ley Helms-Burton” (Ley Libertad) de 1996. El Título III de dicha Ley permite que cualquier ciudadano estadounidense de origen cubano que se hubiera visto afectado por confiscación de activos fruto de la revolución cubana en 1959, ejercite ante tribunales norteamericanos acciones frente a personas físicas o jurídicas que obtuvieron beneficios de los bienes nacionalizados en Cuba. Hasta el momento, había sido una disposición suspendida sistemáticamente desde su adopción por todos los presidentes estadounidenses. Ahora, bajo la presidencia de Donald Trump, el Gobierno norteamericano decidió que dicho Título III entrase en vigor desde el 2 de mayo de 2019, y que se puedan emprender acciones en virtud del Título IV; lo que, a juicio de la UE supone una violación de los compromisos asumidos en los acuerdos entre Estados Unidos y la UE de 1997 y 1998. La activación de esta legislación podría amenazar los intereses de empresas europeas y españolas en particular con actividad en Cuba. En este sentido, la UE considera que la aplicación extraterritorial de medidas restrictivas unilaterales contraviene el Derecho internacional y originará “fricciones innecesarias, debilitando la confianza y la previsibilidad de la asociación transatlántica”. Mogherini informó igualmente de que la UE recurrirá a todas las medidas adecuadas para abordar las consecuencias de la aplicación de la Ley Helms-Burton, incluidos sus derechos en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y el uso del estatuto de bloqueo por parte de la UE; que permite a las compañías reclamar compensaciones por daños y perjuicios derivados de esas normas. La citada declaración de la Alta Representante se produce después de que el 30 de abril [BusinessEurope](#), a iniciativa de CEOE, le enviase una carta alertando del riesgo de tal decisión estadounidense y abogando por un enfoque coordinado a la hora de aplicar posibles sanciones, así como por un refuerzo de los instrumentos disponibles para abordar la extraterritorialidad de la acción de Estados Unidos. [Más información](#)

Los principales candidatos a presidir la Comisión Europea debaten sobre las prioridades de la UE

02/05 El Instituto Universitario Europeo de Florencia organizó el primer debate entre los líderes de los principales grupos políticos europeos que postulan en las elecciones europeas de finales de mayo y que son, a su vez, candidatos a presidir la próxima Comisión Europea. Participaron Frans Timmermans (PSE-Partido Socialista Europeo), Manfred Weber (PPE-Partido Popular Europeo), Guy Verhofstadt (ALDE- Alianza de Liberales y Demócratas por Europa), y Ska Keller (Verdes Europeos), para abordar los principales retos actuales sobre economía y comercio, cambio climático, política migratoria, las relaciones con grandes potencias como China o Estados Unidos, el Brexit, o los procedimientos democráticos en la UE. En síntesis, los cuatro candidatos coincidieron en el objetivo de avanzar en la mejora y el refuerzo de la UE; cada uno expresando sus diversas posiciones para lograrlo, y en la necesidad de saber transmitir a la ciudadanía los beneficios que ha conllevado y comporta el proyecto europeo, transmitiendo optimismo y orgullo, frente al auge del euroescepticismo y nacionalismos populistas. Aunque, según apuntan los últimos sondeos, los populares y socialistas, que tradicionalmente tenían la mayoría de escaños en el Parlamento Europeo, deberán aumentar su arco de coaliciones con los liberales y quizás los verdes, frente al aumento, a su vez, de fuerzas euroescépticas en el próximo Hemiciclo. Uno de los puntos de mayor divergencia en el debate fue la apuesta, por parte del candidato del PPE, Manfred Weber, por priorizar la puesta en marcha de una defensa común europea; una opción que directamente desechó la candidata verde Keller y que fue cuestionada por el socialdemócrata Timmermans, al considerar que la prioridad a corto plazo debería ser avanzar en integración económica y fiscal. Todos convinieron en la importancia de abordar el avance digital y en reclamar una mayor tributación a las grandes empresas tecnológicas estadounidenses; algo que, según Weber, podría ayudar a suplir los efectos de la transición digital en el mercado laboral. Además, el liberal Verhofstadt añadió la idea de crear un único regulador digital europeo. Cabe mencionar que Verhofstadt informó de que el Grupo ALDE se disolverá después de las elecciones europeas para formar un nuevo grupo global, de “carácter centrista y pro-europeo” en el que se integrarán los eurodiputados que salgan elegidos del partido del Presidente francés, Emmanuel Macron. Se prevé un nuevo debate europeo el próximo 15 de mayo en Bruselas. [Más información](#)

Brexit: El Reino Unido participará en las elecciones europeas sumido en el bloqueo político y el riesgo de un Brexit duro continúa existiendo

03/05 Las conversaciones entre los Conservadores y los Laboristas para intentar pactar la ratificación parlamentaria del Acuerdo de Retirada, cerrado hace casi seis meses, no parecen avanzar. Entre otras razones, su dificultad estriba en lo inusual de las mismas en un país todavía dominado por un fuerte bipartidismo. Mientras la Primera Ministra May continúa intentando que la unidad de su Gabinete ministerial no salte por los aires ante la pretensión del líder laborista Jeremy Corbyn de aceptar una

unión aduanera, el desconocimiento y la confusión de lo que realmente ésta es y su capacidad de salvar (o no) el obstáculo de la frontera norirlandesa siguen prevaleciendo. El resultado es que, aun cuando en el mejor de los escenarios el Acuerdo de Retirada fuera ratificado la semana próxima, no habría tiempo material para adoptar la ley necesaria para implementarlo. Por tanto, el Reino Unido, que ayer celebró elecciones locales saldadas con un bajón de conservadores y laboristas, deberá participar en las elecciones europeas sumido en un bloqueo político prácticamente total y con una Primera Ministra severamente cuestionada, dentro y fuera de su partido. En este contexto, la Comisión Europea recuerda que, pese a la prórroga concedida el pasado 10 de abril a Reino Unido hasta el próximo 31 de octubre, el riesgo de que se produzca un Brexit duro a partir de esa fecha sigue existiendo. Un riesgo que requiere que las empresas europeas no abandonen los preparativos para hacerle frente. Desde un punto de vista empresarial, BusinessEurope y CEOE insisten en que lograr una salida ordenada es vital, lo cual pasa, antes que nada, por la ratificación del mencionado Acuerdo de Retirada, puesto que la declaración política sobre las relaciones post-Brexit que lo acompaña sí se podría modificar. [Más información](#)



LA UE EN UN VISTAZO: PRÓXIMA SEMANA

(Semana del 6 al 10 de mayo de 2019)

- 09/05 [Cumbre informal de Sibiu](#) (Rumanía) sobre el futuro de Europa

Los dirigentes de la UE debatirán la próxima Agenda Estratégica de la UE para el periodo 2019-2024 y cambiarán impresiones sobre los retos y las prioridades de la UE para los años venideros.